

Buenos Aires, 19 de agosto de 1965.-

Visto el presente expediente N° 53.692/64 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, que tramita la renovación de locación del inmueble de la calle San Juan Bosco-Solar "G"-Manzana 109 de la ciudad de Rawson (Provincia de Chubut), actualmente destinado a sede del Juzgado / Federal de 1ra. Instancia del asiento; y

**CONSIDERANDO,**

Que, de conformidad con la autorización conferida por este Tribunal por Resolución N° 25/65, el señor Director General de la mencionada repartición, don Antonio J. Domínguez Padilla, ha celebrado con el señor Calixto González Rodríguez, propietario del referido inmueble, el contrato cuyo original y una (1) copia se agregan a fs. 23/24, por el arriendo de dicha propiedad, por el alquiler mensual de mñn. 20.000,00 y una duración de dos (2) años, con opción a favor del Poder Judicial de la Nación de prorrogarlo, a su vencimiento, por un (1) año más, a partir del 1° de enero de 1965.-

Que, en su consecuencia, corresponde disponer la aprobación del referido contrato.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Aprobar en todas sus partes el contrato de locación cuyo original y una (1) copia se agregan a fs. 23/24, celebrado entre el señor Director General de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, don Antonio J. Domínguez Padilla, y el señor Calixto González Rodríguez, por el arriendo de la finca de su propiedad ubicada en la calle San Juan Bosco-Solar "G"- / Manzana 109 de la ciudad de Rawson (Provincia de Chubut), destinada a sede del Juzgado Federal de Primera Instancia del asiento, por el al-

-//-

quiler mensual de VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m\$n. 20.000,00) y una duración de dos (2) años, con opción a favor del Poder Judicial de la Nación de prorrogarlo, a su vencimiento, por un (1) año más, a partir del 1º de enero de 1965.-

2º) El gasto que demande el cumplimiento del contrato aprobado precedentemente se apropiará a la Cuenta: "Alquileres de Inmuebles" 2-1-23-9-568-7-34-250 del Presupuesto General / de Gastos para el Ejercicio 1965.-

3º) Regístrese y pase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

Aristóbulo D. Aráoz de Lamadrid



ES COPIA

Exp. N° 5.630/65 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 19 de agosto de 1965.-

Habiéndose proyectado con fecha 30 de abril ppdo por esta Corte Suprema el presupuesto a regir en el Poder Judicial durante el año 1966, archívese.- ARISTOBULO D. ARAOZ DE LAMADRID.-

Exp. N° 5.647/65 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 19 de agosto de 1965.-

Atento el informe que precede y siendo de toda conveniencia para el servicio del Tribunal la sustitución del automotor de que se da cuenta, autorízase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación para realizar los trámites pertinentes a los efectos de las operaciones a que se alude en dicho informe.- ARISTOBULO D. ARAOZ DE LAMADRID.-

Exp. N° 5.017/64 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 19 de agosto de 1965.-

Atento el estado de las actuaciones solicítese a la firma "El Surco S.A." formule nueva propuesta respecto del precio y reitérese / el requerimiento del Tribunal de Tasaciones con recomendación de urgente despacho.- ARISTOBULO D. ARAOZ DE LAMADRID.-

ES COPIA

